DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo G.D.E.432
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE ECONOMÍA POPULAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica: Territorio seguro que progresa, Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas, Dependencia: INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU, con el No. BPIN 202500000036216.

El valor total del proyecto es de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($743.842.473,00), y se entrega certificación para la vigencia 2026 por valor de CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS MCTE ($416.469.090,91). Fuentes de financiación:

Programa	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Valor
3502	72	2.3.2.02.02.008.202500000036216.1.3 502116.83117 .201	SERVICIOS DE GESTION DE DESARROLLO EMPRESARIAL 201	RECURSOS PROPIOS	$350.869.090,91
3502	72	2.3.2.02.02.008.202500000036216.1.3 502116.83117.501	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	IMEBU - OTROS RECURSOS	$65.600.000,00

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 23 de Enero de 2026, y se actualiza por costos el día 27 de Agosto de 2026.

Act. Costos Agosto 2026	$743.842.473,00

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Esta certificación actualiza la N. 132 y se expide a los 27 días del mes de Agosto de 2026, a solicitud de CLINFOR BELLO CASTILLO, Director General IMEBU.

Laura Milena Otero Pilonieta

LAURA MILENA OTERO PILONIETA
Secretaria de Planeación
Proyectó: ORLANDO REGINO PEREIRA
Revisó: LAURA MILENA OTERO PILONIETA